VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN *VPR_Nº- 179/19*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/19 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ESET" ID N° 369.520

Asunción, 29 de octubre de 2019

VISTO: *El Memorándum UOC N° 86/19 de fecha 29 de octubre de 2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la elaboración de una resolución por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 12/19 para la "Renovación de Licencias de ESET" ID N° 369.520.*

Que, por Memorándum de la Dirección administrativa se solicitó la realización de un llamado para la renovación de licencias para la Vicepresidencia de la República.

Que, atendiendo los montos del llamado, el mismo fue realizado por la modalidad de Contratación Directa, siendo esta incluida en el PAC institucional bajo el ID N° 369.520.

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General

Que, en fecha 14 de octubre de 2019 a las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas contándose con 2 (dos) sobres correspondientes a: OFFICE COMPU S.A. y a OLAM S.R.L., siendo la apertura a las 08:15 horas.

Que, el rubro previsto para este proceso corresponde a la partida presupuestaria 570 del Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente ejercicio fiscal según CDP Nº 49/19 de 30 de septiembre de 2019.

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/19 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ESET". ID N° 369.520, recaiga en la empresa OFFICE COMPU S.A. con RUC Nº 80013316-1, por un monto de Gs. 9.749.500 (guaraníes nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos) IVA incluido, considerando que la ofertas de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación".

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

***RESOLUCIÓN** VPR_N°- 179/19*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/19 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ESET" ID N° 369.520

Que, por Resolución DNCP N° 522/15 se dispuso que en las Contrataciones Directas en las cuales no se cuente con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entregas de sobres, la Autoridad Competente del organismo bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de la que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2.051/03.

La Resolución VPR_ N° 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES».

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

***Art.1°.** **Adjudicar** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/19** para la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS ESET" ID N° 369.520** a la firma **OFFICE COMPU S.A.** con **RUC N° 80013316-1**, por un monto de Gs. 9.749.500 (guaraníes nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos) IVA incluido.*

***Art.2°.** **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y a la firma oferente; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Art.3°.** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas